UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

DICTAMEN DE LA UOC

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este**, en el marco del llamado para el ¨**Mantenimiento y Reparación de la Página de la Institución¨ con ID Nº 392859,** procede a emitir el siguiente DICTAMEN: ----------

Conforme a lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1890/2020 ¨POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDAS POR LA LEY 2051/03¨**, se ha solicitado presupuestos a las empresas que son potenciales oferentes, para la realización del llamado Mantenimiento y Reparación de la página de la Institución ID Nº 392859, de las cuales se ha recibido dos presupuestos del Señor Oscar Caballero y VentServ SRL., esta UOC ha obtenido el precio referencial de adjudicación anterior, que se visualiza como evidencia de los precios obtenidos. ----------

Hemos optado por el precio promedio ponderado, entre los precios obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, lo cual se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 ***¨Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas regidas por la Ley 2051/03¨.***----------

Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.MED.	CANT.	ID 358545	Oscar Caballero	VentServ SRL.	Prec.Prom.
1	Especificación técnica para el servicio de hosting plataforma digital .	Evento	1	**25.000.000**	**30.000.000**	**28.000.000**	**27.666.700**

A partir de la información obtenida, y realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, , y en atención al **Art. 4ª de la Ley 2051/03 ¨Principios Generales¨** donde en el punto **¨a¨,** impone los ***principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria,*** y con el fin de ajustar a nuestra disponibilidad presupuestaria de Gs. 25.000.000, tomamos el siguiente precio referencial.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial
1	Especificación técnica para el servicio de hosting plataforma digital	Evento	1	25.000.000

Ciudad del Este, 13 de octubre de 2021.

OBS. Se Adjunta Planillas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.O.C

Lic. Margarita Simcak de Velázquez
A.C.C.

CONTRATO Nº 21/2019

PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIIMIENTO DEL SITIO WEB DE LA INSTITUCION

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, con domicilio en la Avda. Gral. Caray e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE"**, y por la otra, la firma **Clik Tecnología & Servicios,** con **RUC Nº 2076384-0,** domiciliada en Avda. Los Naranjos, Bo. Boquerón II de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada por el Señor Juan Andrés Florentín Rojas, con Cedula de Identidad Nº 2.076.384, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Actualización y Mantenimiento del Sitio Web de la Institución" ID Nº 358545,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución Nº **455/19** de fecha 05 de noviembre del 2019, aceptando la oferta de **Clik Tecnología & Servicios.,** por un monto total de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato", y el cual está sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante el proceso respectivo para la **"Actualización y Mantenimiento del Sitio Web de la Institución"** favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato
- ✓ Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas
- ✓ Los datos cargados en el SICP
- ✓ La Oferta del Proveedor
- ✓ Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Clik Tecnologías y Servicios
RUC: 2076384-0
CEL.: 0986-150453

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 358545 conforme al siguiente detalle:

Año	I.P.	Programa	SubPrograma	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	5	1	0	260	30	1	10	**25.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa ID Nº 358545, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 455/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los servicios con los montos de los servicios a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

		CLICK TECNOLOGIA &SERVICIOS						
Item	Descripción	Cantidad	U.Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Actualización y Mantenimiento del Sitio Web de la Institución	1	Unidad	Evento	SIA	Py	25.000.000	**25.000.000**
	TOTAL							**25.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Click ®
Tecnologías y Servicios
RUC: 2076384-0
CEL.: 0986-150483

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficina Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá y Campus Universitario; en coordinación con un representante de la empresa, las mismas serán entregadas según Ordenes de compras/servicios que emita la Convocante.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Igualmente se establece como causales las siguientes:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala calidad de los servicios.-
c. La no entrega de los servicios dentro del plazo obligado. a petición de la CONTRATANTE.
d. Falta de garantía y/ o reposición de los servicios con defecto.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar la entrega de los servicios por parte del PROVEEDOR.

CIGES Tecnologías y Servicios
RUC: 3070384-0
CEL.: 0986-159493

Prof. Abog. Rafael Manuello E.
Decano

f. Problemas presupuestarios del CONTRATANTE (será comunicado con (30) treinta días de preaviso.
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.
h. Por suspensión de la prestación de los bienes por parte del Proveedor, por más de (60) sesenta días calendario. sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

En caso de rescisión de contrato el Contratante comunicara al Proveedor por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el Contratante deberá comunicar al Proveedor la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los (15) quince días hábiles siguientes.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, el día 18 del mes de Noviembre del año 2019.

Sr. Juan Andrés Florentín Rojas
Propietario
Contratada

CIICA Tecnologías y Servicios
RUC: 2079384-0
CEL.: 0986-150453

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Prof. Dog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante

Ciudad del Este, 13 de octubre de 2021.

PRESUPUESTO

Cliente:
Facultad de derecho UNE

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO
1	**Especificación técnica para el servicio de hosting plataforma digital.** -Instancia de google cloud computing con región southamerica-east1(SaoPaulo) -Nivel de servicio de red premiun región southamerica-eastl (Sao Paulo) -Tráfico de datos ilimitado -Disco persistente balanceado ilimitado -VCPUs ilimitado -Memoria RAM ilimitada -Sistema operativo Linux basado en Debian -Despliegue Docker -Instalación y optimización de la plataforma Moodle para 3000 inscriptos -Sistema de Backup Semanal -Nivel óptimo de Seguridad acorde a los estándares actuales -Velocidad y rendimiento superior a la media garantizado -Soporte técnico 24 hs. Virtual y presencial en caso de ser necesario -Edicion de código PHP/Javascript/HTML/CSS de acuerdo a las necesidades -Mantenimiento general del servidor	30.000.000 Gs.

Atte. Oscar Caballero
0985 856 072

VENTSERV S.R.L.

Import. – Export.

Ventas y servicios en General.

Telf.: 061 575 337 – km 8.800 Acaray – CDE – Alto Paraná - Py

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO
1	**Especificación técnica para el servicio de hosting plataforma digital.** -Instancia de google cloud computing con región southamerica-east1(SaoPaulo) -Nivel de servicio de red premiun región southamerica-eastl (Sao Paulo) -Tráfico de datos ilimitado -Disco persistente balanceado ilimitado -VCPUs ilimitado -Memoria RAM ilimitada -Sistema operativo Linux basado en Debian -Despliegue Docker -Instalación y optimización de la plataforma Moodle para 3000 inscriptos -Sistema de Backup Semanal -Nivel óptimo de Seguridad acorde a los estándares actuales -Velocidad y rendimiento superior a la media garantizado -Soporte técnico 24 hs. Virtual y presencial en caso de ser necesario -Edicion de código PHP/Javascript/HTML/CSS de acuerdo a las necesidades -Mantenimiento general del servidor	28.000.000 Gs.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC 80077381-0